

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/827/2011/JLBB	SECRETARIA DE GOBIERNO	08 DE JUNIO DE 2011	"...se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido por..., en contra del Sujeto Obligado SECRETARIA DE GOBIERNO... archívese el presente asunto como totalmente concluido..."
2	IVAI-REV/230/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLÁN, VERACRUZ	09 DE JUNIO DE 2011	"...agréguese las documentales con las que se da cuenta, al expediente sin mayor proveído el oficio de cuenta y dígamele al sujeto obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, que deberá estar a lo ordenado en la resolución de fecha once de abril del año dos mil once..."
3	IVAI-REV/156/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO, VERACRUZ	09 DE JUNIO DE 2011	"...téngase al sujeto obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DE JALCOMULCO, VERACRUZ dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cinco de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
4	IVAI-REV/202/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ	09 DE JUNIO DE 2011	"Se da cuenta con: a) Impresión de pantalla de sistema INFOMEX identificada con el folio PF00013811 recibido por la Secretaría General en fecha tres de mayo de dos mil once como se ostenta del sello de recibido, con anexo... Ahora bien, toda vez que respecto del correo electrónico de mérito... debe este Pleno proveer lo que en derecho corresponda, por tal motivo, se procede a su análisis y en consecuencia se arriba a la conclusión de que, de la confrontación realizada a la información entregada por el Sujeto Obligado con lo ordenado en la resolución de fecha once de abril de dos mil once, se observa que el Sujeto Obligado envía al recurrente la información solicitada y tomando en consideración que a la fecha éste no ha realizado manifestación alguna respecto de la información enviada por el Sujeto Obligado, en consecuencia se ACUERDA: agréguese las documentales de cuenta, y téngase al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha once de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. "
5	IVAI-REV/127/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VERACRUZ	09 DE JUNIO DE 2011	Visto I.- Impresión original de Pantalla del historial de la solicitud en el Sistema Infomex- Veracruz en el que se aprecia el paso consistente en "El SO notifica al solicitante el cumplimiento de la resolución" con fecha de registro final del proceso del día cuatro de mayo de dos mil once; II.- Impresión de pantalla del Sistema Infomex-Veracruz que se denomina "El IVAI recibe informe de cumplimiento" recibido por la Secretaría General de este Instituto el día cuatro de mayo del dos mil once a las catorce con veintinueve minutos, tal y como se aprecia del sello de recibido que ostenta el documento que tiene adjunto el anexo... Con base en la confrontación entre lo ordenado en el fallo emitido en el presente asunto, con las documentales con que se da cuenta, se observa que el Sujeto Obligado, se advierte que se entregó un listado en con el nombre

LISTA DE ACUERDOS

				del funcionario público, cargo, y correo electrónico en los términos de la solicitud planteada por el solicitante, con lo cual se da el cumplimiento al fallo emitido en el presente asunto. En consecuencia se ACUERDA: téngase al sujeto obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VERACRUZ dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cinco de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. "
6	IVAI-REV/801/2009/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI-REV/815/2009/LCMC	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE VERACRUZ	31 DE MAYO DE 2011	"Visto el estado procesal que guardan los expedientes IVAI-REV/801/2011/JLBB E IVAI-REV/815/2011/LCMC, en los que se actúa, y toda vez de que en los Recursos de Revisión de mérito existe identidad por cuanto a las partes y agravios, este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/815/2011/LCMC al IVAI-REV/801/2011/JLBB para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado. "
7	IVAI-REV/801/2009/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI-REV/815/2009/LCMC	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE VERACRUZ	08 DE JUNIO DE 2011	"Vistas las copias certificadas de: 1.- copia del IVAI-MEMO/DAM/212/06/06/2011 y sus anexos... documentos de los cuales se advierte que la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, <i>per se</i> , no tiene el carácter de Sujeto Obligado previsto en el artículo 5 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... por lo que este Cuerpo Colegiado ACUERDA: agréguese al expediente las documentales con las que se da cuenta, mismas que por tratarse de documentales se tienen por admitidos y desahogados por su propia naturaleza, a los que se les da pleno valor probatorio; se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido, en contra del COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, archívese el presente asunto como totalmente concluido. "
8	IVAI-REV/122/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ	09 DE JUNIO DE 2011	"...téngase al sujeto obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cinco de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
9	IVAI-REV/198/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ	09 DE JUNIO DE 2011	téngase al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha once de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
10	IVAI-REV/420/2011/RLS	PODER JUDICIAL	0 DE JUNIO DE 2011	"...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente... "
11	IVAI-REV/415/2011/JLBB Y ACUMULADOS IVAI-REV/416/2011/LCMC, IVAI/REV/417/2011/RLS E IVAI/REV//JLBB	PODER LEGISLATIVO	08 DE JUNIO DE 2011	"...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente... "
12	IVAI-REV/855/2011/JLBB	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA.	09 DE JUNIO DE 2011	"...ACUERDA: De conformidad con los diversos artículos 24, fracciones I, III, IV y VII 33, fracción I, 41 párrafo primero, 43, fracción I, 49, 62, párrafo cuarto y 70 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese al expediente las documentales con las que se da cuenta, mismas que por tratarse de documentales se tienen por admitidos y desahogados por su propia naturaleza, a los que se les da pleno valor probatorio; se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión..."
13	IVAI-REV/167/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN, VERACRUZ.	09 DE JUNIO DE 2011	"...se ordenó al Sujeto Obligado <i>proporcione al Revisorista, previo pago de los costos de reproducción y/o envío, la información solicitada en la</i>

LISTA DE ACUERDOS

				correspondiente solicitud de acceso, de uno de febrero de dos mil once, en términos del presente Fallo y conforme con lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de la materia, consistente en "...el correo electrónico del alcalde, secretarios particular, privado, técnico y del ayuntamiento, asesores, regidores, sindicatos, directores de área y autoridades auxiliares (delegaciones, sindicaturas)..."
14	IVAI-REV/191/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO VERACRUZ.	08 DE JUNIO DE 2011	"...Ordenar al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Boca del Río, Veracruz, que proporcione al Revisor la información solicitada en la correspondiente solicitud de acceso, de veintiuno de enero de dos mil once, en términos del presente Fallo y conforme con lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de la materia, consistente en la "...Relación de los psicólogos que están adscritos al DIF especificando: nombres cargos Área donde prestan sus servicios con el número de los teléfonos de la áreas de servicios públicos donde laboran ", notificando, bajo su estricta responsabilidad, la existencia o inexistencia de lo requerido, entregar aquella información de que disponga o que obre o se encuentra en su poder, por tratarse de información pública y obligación de transparencia de los sujetos obligados..."
15	IVAI-REV/314/2010/JLBB	SECRETARÍA DE GOBIERNO..	09 DE JUNIO DE 2011	"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 24 fracción I, III, IV de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, téngase al sujeto obligado, SECRETARÍA DE GOBIERNO dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil diez, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."

LIC. ÓSCAR ALBERTO DÁVILA ROSSETTE
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.